

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: PG-017-01-09 Página 1 de 2

### Información de Trámite

Nombre Trámite	ARTETERAPIA		
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS		
Descripción	Trámite dirigido a toda la ciudadanía que requiera el servicio de Arteterapia para niños, niñas y adolescentes con discapacidad. La arteterapia es una forma de terapia que se nutre tanto de la práctica clínica como de los procesos de creación utilizando la expresión artística como canal de comunicación.		
	Mediante la arteterapia podemos: facilitar la verbalización de las emociones a través de la exploración artística, propiciar procesos de creación y transformación, aumentar la concentración y la canalización de energías, sensopercepción (gnosias) Integración cognitiva, establecer rutinas de ocio/esparcimiento.		
	El objetivo es utilizar el arte como herramienta terapéutica para promover la expresión emocional, mejorar habilidades sociales, cognitivas y motoras, y favorecer el desarrollo personal y la inclusión de los niños y adolescentes con discapacidad.		
¿A quién está dirigido?	Este trámite puede ser solicitado por cualquier persona sea ésta natural ecuatoriana y/o extranjera que desee beneficiarse del servicio, para lo cual debe cumplir con lo siguiente:		
C	<ul> <li>Usuarios de 5 a 18 años.</li> <li>Usuarios con discapacidad: física leve, sensorial, intelectual, psicosocial/comportamiento, discapacidad múltiple</li> </ul>		
	Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.		
el trámite?	Resultado a obtener:  • Atención personalizada para mejorar la calidad de vida y fomentar el bienestar emocional, físico y social de los niños, niñas y adolescentes.		
¿Qué necesito	Requisitos Generales: El solicitante para aplicar al servicio debe tener presente la siguiente documentación:		
para hacer el trámite?	<ul> <li>Informe médico donde conste el diagnóstico de discapacidad, emitido por una institución ya sea pública o privada acreditada por el Ministerio de Salud, quien es el ente regulador, para emitir dicho documento.</li> <li>Foto tamaño carnet del usuario</li> <li>Copia de cédula actualizada del usuario</li> <li>Copia de cédula de representantes</li> </ul>		

### Requisitos Específicos:

El solicitante para aplicar al servicio debe tener presente la siguiente documentación complementaria.

- Copia de carnet de vacunación
- · Carnet de discapacidad

## ¿Cómo hago el trámite?

#### **APLICACIÓN MÓVIL:**

El usuario tiene la posibilidad de establecer contacto de manera directa con nuestra manzana, utilizando los números de contacto proporcionados y diversas plataformas digitales de redes sociales.

### CONTACTO TELEFÓNICO:

Mediante mensaje de texto vía whatsapp se solicitan los requisitos necesarios para poder ingresar a la



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: PG-017-01-09

Página 2 de 2

manzana y una vez verificado que el usuario cumpla con todos los requisitos se programa una fecha para evaluación.

#### Canales de atención:

Aplicación Móvil, Telefónico.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Una vez que el usuario cumple con todos los requisitos se programa una fecha para evaluación de manera presencial, a la cual debe acudir en la siguiente dirección:

- Km 10.5 vía Samborondón.
- Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

### Base Legal

- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008. Art. Art 47.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.3.1.

# Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Manzana Integral del Cuidado Correo Electrónico: info.secretaria@guayas.gob.ec

Teléfono: 095 974 8526

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	471
2025	09	0	520
2025	08	0	482
2025	07	0	545
2025	06	0	535
2025	05	0	452
2025	04	0	452
2025	03	0	452
2025	02	0	350
2025	01	0	411